

SOLICITUD DE PROPUESTA Nº 11/2020 – Segundo Llamado

“CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA CONSULTORA NACIONAL PARA ESTUDIO Y SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICAS EDUCATIVAS INNOVADORAS CTS DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS DE LAS DIFERENTES EDICIONES DE LA CÁTEDRA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD (CTS).”

CIRCULAR ACLARATORIA Nº 01

CONSULTAS Y ACLARACIONES

CONSULTA 1:

¿Existe una base de datos con datos de contacto (teléfono, email) de los egresados de las 5 ediciones de la Cátedra en Ciencia, Tecnología y Sociedad?

RESPUESTA 1: Sí se dispone de una base de datos con el correo y mail de todos los egresados de las cinco ediciones.

CONSULTA 2:

¿Cuál sería la definición operativa de “buenas prácticas” a ser seleccionadas en el contexto de esta consultoría? está relacionada a proyectos de trabajo de los egresados al final del curso? o aplicaciones de buenas prácticas por los egresados?

RESPUESTA 2: La “buena práctica” es entendida como un conjunto de acciones que desarrolla el docente (egresado de la cátedra CTS), introduciendo el enfoque CTS en los diferentes niveles educativos, de acuerdo con las nuevas finalidades de la educación científica y tecnológica. Esta acción pudo nacer como una idea (proyecto final) en el marco del diplomado, pero la es una exigencia la puesta en práctica.

La perspectiva CTS permite ir más allá del mero conocimiento académico de la ciencia y la tecnología, preocupándose por los problemas sociales relacionados con lo científico y lo tecnológico, favoreciendo la construcción de actitudes, valores y normas de conducta en relación con estas cuestiones y atendiendo a la formación del estudiante para tomar decisiones con fundamento y actuar responsablemente -individual y colectivamente- en la sociedad.

CONSULTA 3:

¿Podrían darnos mayor información sobre el material o el insumo relacionado a las buenas prácticas que serán utilizadas para la selección de las 10 y 3 mejores?

Para la selección de las buenas prácticas se deberá construir un set de criterios, es parte de la propuesta técnica que deberán presentar. Desarrollar el plan de trabajo presentado, contemplando las etapas y actividades a ser desarrolladas, así como los datos de la población, la metodología a ser utilizada, los instrumentos a ser aplicados y los criterios de selección de las prácticas educativas innovadoras CTS (Pliego de bases y condiciones p. 27)

RESPUESTA 3: Puede tener como referencia los concursos realizados por el CONACYT, <https://www.conacyt.gov.py/node/23276>

También encontrará información <https://oei.org.py/uploads/files/contracting//SP-11-2020%20-%20Segundo%20llamado/anexo-i-diseno-curricular-cts-general.pdf> y en los diferentes módulos impartidos <https://www.conacyt.gov.py/node/23276>

O también artículos como por ejemplo <https://www.oei.es/historico/salactsi/acevedo2.htm>

CONSULTA 4:

En relación a los premios a ser otorgados, ¿cuál es la expectativa del premio que se está manejando (un objeto, dinero, etc.)?

RESPUESTA 4:

Podría ser equipos informáticos (notebooks, tablet) y/o dinero.